



COMISIÓN DE RIESGOS

La composición de la Comisión de Riesgos de Caja Rural de Asturias SCC es la siguiente:

NOMBRE DEL CONSEJERO	CARGO
D. JORGE GARCÍA ÁLVAREZ	Presidente
D ^a MARIA OLGA CASTRO PÉREZ	Vocal
D. JOSÉ MARÍA GARCÍA GAYOL	Vocal
D. JAVIER ROBLEDO GARCÍA	Vocal
D. JOSE MANUEL RIESTRA RODRÍGUEZ	Vocal

- **Funciones de la Comisión de Riesgos:**

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la **Comisión de Riesgos** tiene las siguientes responsabilidades básicas:

1) Asesorar al Consejo Rector sobre la propensión global del riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia.

2) Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad. En caso contrario, la Comisión de Riesgos presentará al Consejo Rector un plan para subsanarla.

3) Determinar, junto con el Consejo Rector la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia Comisión y el Consejo Rector.

4) Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, la Comisión de Riesgos examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

5) Cualquier otra que por normativa legal o reglamentaria, o por decisión del Consejo Rector le estén específicamente asignadas.

- **Responsable de la Función de Gestión del Riesgo:**

El cargo de Responsable de la Función de Gestión del Riesgo de Caja Rural de Asturias lo ostenta D. Álvaro Argüelles Suárez.

